



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00669/2024

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de encomendar prestaciones de servicios dentro y fuera de la comuna, a don **Rubén Eduardo Zambra Ramos, Cédula de Identidad N°15.035.802-7, Directivo grado 9° E.M.R**, según Orden de Servicio Folio N°135817; Artículo 63, 64, 65, 66, 67 y 75 de la Ley N° 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; Art. 4 DFL 262/77 modificado por DS 1.363/92, del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N°2903/2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, en el informe presentado por el funcionario Rubén Zambra Ramos en la Orden de Servicio - Cometido Funcionario N°135817, no se especifica quien condujo en el trayecto de vuelta al pueblo de San Pedro de Atacama para poder compensar con el respectivo Descanso Complementario.

DECRETO:

1. Declárese que se encomendó la prestación de servicios dentro y fuera de la comuna a don: **Rubén Eduardo Zambra Ramos, Cédula de Identidad N°15.035.802-7, Directivo grado 9° E.M.R** según la siguiente tabla resumen:

N° Cometido	Localidad	Fecha y horario de Salida	Fecha y horario de Llegada	100%	40%	20%	Valor (\$)
135817	Toconao - Talabre	06-06-2023 14:30	06-06-2023 18:00	0	0	0	\$0
TOTALES VIATICOS; VALORES 2023				0	0	0	\$0
TOTALES VIATICOS				\$0.-			

2.- Póngase en conocimiento en la Dirección de Administración y Finanzas además de la Tesorería Municipal, para los trámites legales correspondientes.

3.- Regístrese el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

4.- Archívese para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometido Funcionario N°135817	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/CGR/BSC

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21593250&hash=900e9>